



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la presente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, con la colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza, está impulsando el llamado Programa +Vivienda, cediendo a 75 años suelos destinados a equipamientos municipales de los barrios a promotoras para la construcción de vivienda y explotación de vivienda bajo el eufemismo de colaboración público-privada.

La interpretación torticera de los gobiernos del PP del artículo 15 de la nueva ley de vivienda pensada para poder emplear aquellos suelos de equipamientos en barrios desarrollados que ya cuentan con equipamientos suficientes para paliar el déficit de vivienda asequible, incumple estas dos condiciones: que se los barrios cuenten con equipamientos suficientes y que realmente se trate de vivienda asequible.

Las parcelas afectadas se ubican en ámbitos urbanos que ya cuentan con una alta densidad residencial y una escasez crónica de dotaciones públicas. En Rosales del Canal y su continuidad con Arcosur Norte hay miles de viviendas nuevas en ejecución, pero ningún instituto de Bachillerato o FP, o Centro de Salud que no tienen claro dónde ubicarlo, sin instalaciones deportivas de proximidad adecuadas y con un Centro Cívico infrautilizado en su primera planta e inacabado en estado progresivo de abandono.

Parque Venecia ha crecido exponencialmente sin los servicios públicos necesarios: el mercado que nunca se construyó, el centro cívico prometido o un centro de salud que evitaría largas esperas para conseguir cita médica y ahora ve cómo los pocos suelos que quedaban para dotaciones se destinan a más viviendas

A ello se une la absoluta falta de participación vecinal. La selección de las parcelas y la decisión de cambiar su uso, de equipamiento a residencial, se ha realizado de espaldas a los vecinos. No ha habido información, consulta ni deliberación con las asociaciones vecinales ni con los consejos de distrito. En muchos de estos barrios, los vecinos llevan años reclamando equipamientos básicos como centro de salud, instituto de secundaria, instalaciones deportivas dignas. Sin embargo, el programa +Vivienda ha optado por construir más viviendas allí donde ya sobra y donde lo que faltan son servicios, agravando el problema de los Servicios Públicos ya saturados o inexistentes y a la vez, eliminando la opción de usar los solares dotacionales para aliviar esta situación

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzecz@zaragoza.es



construyendo más vivienda con residentes que precisarán de esos servicios básicos que hoy, los vecinos ya están demandando por insuficientes.

En el caso de Rosales del Canal la entidad vecinal ha interpuesto dos demandas en la vía contencioso-administrativa que ya están vistas para sentencia, pero los plazos judiciales pueden llegar hasta los dieciocho meses, tiempo más que suficiente para que las viviendas estén construidas antes de que los tribunales puedan fallar. Lo que puede conllevar responsabilidad patrimonial de la DGA y/o daño irreparable al interés general con la colaboración necesaria de este Gobierno Municipal de la Sra Chueca.

Además, el modelo de gestión del programa es profundamente especulativo. El Ayuntamiento cede las parcelas al Gobierno de Aragón, y este las entrega a promotores privados para que construyan viviendas calificadas como asequibles. Pese a no pagar por el suelo, esos promotores según los pliegos cobrarán rentas de alquiler muy superiores a lo que sería un precio social, llegando a superar en más de once euros por metro cuadrado el precio medio del mercado zaragozano.

Lejos de atajar la especulación, el programa la legítima y la subvenciona con dinero público y con el suelo de todos los ciudadanos.

El programa +Vivienda tampoco cuenta un sistema que garantice la igualdad en el acceso a estas viviendas de todos los y las vecinas de Zaragoza, que van a ser adjudicadas directamente por los promotores, con el agravante de que actualmente no existe un censo de demandantes de vivienda social o asequible en Gobierno de Aragón que impida posibles desviaciones en la adjudicación de estas viviendas como ha sucedido recientemente en Almería.

Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón y al Gobierno de la ciudad a la paralización inmediata del Programa +Vivienda en todas las parcelas cedidas con uso dotacional original, hasta elaborar, con participación vecinal, un mapa de déficit de dotaciones por barrio que garantice los equipamientos municipales suficientes para los barrios.



2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a la creación de un registro de demandantes de vivienda asequible y social que garantice la igualdad y transparencia en la adjudicación de estas viviendas, así como a garantizar el precio de vivienda asequible durante los 75 años de la concesión demanial.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a incrementar el IBI de los solares que incumplan la obligación de construcción en los mismos.

Zaragoza, 13 de mayo de 2026

Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso